

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
Tegucigalpa, M. D.C. Honduras, C. A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-001-2010-HMEP



**"PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS"**

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
INDICE

PARTE A

- A.0 INVITACION A LICITAR.
- A.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO.
- A.2 CONDICIONES DE LA LICITACION.
- A.3 IDIOMA OFICIAL
- A.4 MONEDA APLICABLE
- A.5 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- A.6 PRESENTACION DE LA OFERTA.
- A.7 LEGISLACION APLICABLE.
- A.8 DOCUMENTOS
 - A.8.1 DOCUMENTACION LEGAL.
 - A.8.2 DOCUMENTACION TECNICA.
 - A.8.3 PROPUESTA ECONOMICA.
- A.9 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.
- A.10 CALIDAD.

PARTE B

- B.0 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES.
- B.1 PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.
- B.2 RECEPCION DE OFERTA, FECHA, HORA Y LUGAR.
- B.3 RECEPCION DE OFERTAS.

PARTE C

- C.0 EVALUACION DE LAS OFERTAS.
- C.1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE OFERTAS.
- C.2 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS.
- C.3 CANCELACION DE LA ADJUDICACION.

PARTE D

- D.1 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO
- D.2 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO.
- D.3 SANCION POR INCUMPLIMIENTO.
- D.4 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- D.5 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- D.6 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.
- D.7 PLAZO DE ENTREGA.
- D.8 RESPONSABILIDAD LABORAL.
- D.9 RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.
- D.10 VIGENCIA DEL CONTRATO

ANEXOS

- A. CARTA PROPUESTA LEGAL.
- B. CARTA PROPUESTA TECNICA.
- C. CARTA PROPUESTA ECONOMICA.
- D. CONDICIONES MINIMAS SOLICITADAS.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

**BASES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL MARIA
ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.**

PARTE A

A.0 INVITACION A LICITAR

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, POR ESTE MEDIO LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA INVITA A QUE PARTICIPEN EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP, "PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS" A PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y CON PLENA CAPACIDAD LEGAL DEL EJERCICIO.

A.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

EL SIGUIENTE PLIEGO DE CONDICIONES CONSTITUYE LA BASE DE CUALQUIER OFERTA Y POR CONSIGUIENTE SE CONSIDERA INCLUIDO EN ELLA Y FORMARA PARTE DEL CONTRATO.

LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACION INCONDICIONAL POR EL OFERENTE DE LAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DECLARACION RESPONSABLE DE QUE REUNE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP).

1. EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS SOLICITA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INTERIOR Y EL EXTERIOR DE DICHO HOSPITAL, PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO DEL 2010 AL 01 DE MARZO DEL 2011.

A CONTINUACION LA PROYECCION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO EN MENCION:

SERVICIO VIGILANCIA				
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS				
DESCRIPCION	TIPO DE RELACION	TURNOS	TURNOS	
			LUNES A DOMINGO	
			A	B
Servicio Externo de Vigilancia del HMEP	Contrato	2	7:00 a.m. a 7:00 p.m.	7:00 p.m. a 7:00 a.m.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

A.2 CONDICIONES DE LA LICITACION

LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACION INCONDICIONAL POR EL OFERENTE DE LAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DECLARACION RESPONSABLE DE QUE REUNE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP).

LA PRESENTE LICITACION TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA EL AÑO 2010-2011 BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. LA DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO D, DE ESTE PLIEGO DE LICITACION.

A.3 IDIOMA OFICIAL

EL ESPAÑOL ES EL IDIOMA A UTILIZAR EN TODO LO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS DE ESTA LICITACION, INCLUYENDO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y DEMAS DOCUMENTOS.

A.4. MONEDA APLICABLE

LA OFERTA DEBERA PRESENTARSE EN LEMPIRAS MONEDA NACIONAL Y EL PRECIO DEBE ESTABLECERSE EN LETRAS Y CIFRAS.

A.5 CORRESPONDENCIA OFICIAL

TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL, RELACIONADA CON EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION, RELATIVA A OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES Y ACLARACIONES, DEBERA REDACTARSE EN ESPAÑOL Y DIRIGIRLA A:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS,
ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A RESIDENCIAL SUYAPITA,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C. A;
TELEFONOS (504) 257-1515; EXT 1322;
FAX: (504) 257-2075
CORREO ELECTRONICO: adquisiciones@hospitalmaria.org
LAS COMUNICACIONES DEBERAN SER ENVIADAS
A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL HMEP

A.6 PRESENTACION DE LA LICITACION

LOS OFERENTES PRESENTARAN SUS OFERTAS FIRMADAS, SELLADAS E INICIALIZADAS DENTRO DE TRES SOBRES SELLADOS (UN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN CADA SOBRE) Y ROTULADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACION LEGAL.
2. SEGUNDO SOBRE: DOCUMENTACION TECNICA.
3. TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONOMICA.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

A.7 LEGISLACION APLICABLE

1. LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
2. LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
3. LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
4. LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO.
5. DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL.

A.8 DOCUMENTOS

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A.8.1 DOCUMENTACION LEGAL.
- A.8.2 DOCUMENTACION TECNICA.
- A.8.3 PROPUESTA ECONOMICA.

A.8.1 DOCUMENTACION LEGAL

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL:

1. CARTA PROPUESTA (VER ANEXO A).
2. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA DE DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL O CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL CON TODAS SUS CLAUSULAS Y REFORMAS.
3. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER CON QUE ACTUA EL REPRESENTANTE LEGAL; DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL, CUANDO SE TRATA DE UNA PERSONA JURIDICA. EL REPRESENTANTE DEBERA EXHIBIR PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
4. DECLARACION JURADA, AUTENTICADA POR NOTARIO PUBLICO DONDE EL OFERENTE GARANTICE QUE CUMPLIRA CON TODAS LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, (CONFORME FORMATO).
5. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PERMISO DE OPERACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, EXTENDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA OFERENTE.
6. SOLVENCIA MUNICIPAL DE LA EMPRESA Y/O REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
7. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD, REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA OFERTA. COMO DE LA EMPRESA MERCANTIL
8. CONSTANCIA ORIGINAL EXTENDIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA OFERENTE NO TIENE CUENTAS PENDIENTES CON EL ESTADO Y QUE POR TANTO ESTA HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES.
9. CONSTANCIA ORIGINAL DE INSCRIPCION Y SOLVENCIA EXTENDIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

10. CONSTANCIA ORIGINAL DE SOLVENCIA CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS O ULTIMO RECIBO DE PAGO
11. CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
12. CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) DE LA EMPRESA VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.
13. REGISTRO DE LA ONCAE O DOCUMENTO EMITIDO POR LA ONCAE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.

A.8.1.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
2. CARTA PROPUESTA FIRMADA Y SELLADA POR EL OFERENTE CONTENIENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y CUALQUIER DOCUMENTO REFERENTE A PRECIOS DE OFERTA.
3. LA NO PRESENTACION DEL DESGLOSE DE INSUMOS Y MATERIALES Y PERFILES DE PERSONAL ESTIMADO, PRESENTADO EN EL ANEXO D DEL PRESENTE PLIEGO.
4. CUALQUIER OTRO QUE SEÑALE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES.

A.8.2 DOCUMENTACION TECNICA

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TECNICA:

1. CARTA PROPUESTA (ANEXO B).
2. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA, CONFORME A MODELO, MEDIANTE LA CUAL GARANTICE LA CALIDAD DEL SERVICIO A SUMINISTRAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS, TECNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL TIPO DE TRABAJO SOLICITADO, A SATISFACCION DEL HMEP.
3. DECLARACION JURADA DE CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, SUFICIENTE PARA LA EJECUCION, OPERACIÓN Y SUPERVISION CONTINUA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.
4. INFORMACION DEL PERSONAL CON EL QUE LA EMPRESA PRESTARA EL SERVICIO, DETALLANDO LO SIGUIENTE:
 - a. NOMBRE COMPLETO.
 - b. TITULO O GRADO ACADEMICO DEL PERSONAL TECNICO, MINIMO SEXTO GRADO, PREFERIBLE PLAN BASICO.
 - c. EXPERIENCIA COMPROBADA DEL PERSONAL, DE AL MENOS 3 AÑOS.
 - d. DOCUMENTACION DETALLADA DE LOS EQUIPOS Y ARMAS DE REGLAMENTO.
5. EL PERSONAL MINIMO SOLICITADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO VIGILANCIA ES ENUNCIADO EN EL ANEXO D DEL PRESENTE PLIEGO DE LICITACION.
6. CONSTANCIA DEL PERSONAL EN DONDE SE COMPRUEBE QUE ESTAS PERSONAS NO TIENEN ANTECEDENTES PENALES.
7. CONSTANCIA EXTENDIDA POR LAS FUERZAS ARMADAS EN DONDE HAGA CONSTAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO PRESTO EL SERVICIO MILITAR, DURANTE UN PERIODO NO MENOR A DOS AÑOS.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

8. DOCUMENTACION DETALLADA DEL TIPO DE ARMAS QUE SE UTILIZARAN EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE VIGILANCIA.
9. CONSTANCIA DE AL MENOS 3 EMPRESAS EN DONDE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN LOS ULTIMOS AÑOS.
10. INFORME DETALLADO, RELATIVO A SU CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, INCLUYENDO EL DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EQUIPO, INSUMOS, TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE EMPLEARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

A.8.3 PROPUESTA ECONOMICA

1. LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACION DE SUS OFERTAS, DEBERAN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y ANEXOS PREVISTOS EN ESTAS BASES
2. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA EN LEMPIRAS Y SE DEBERAN INCLUIR TODOS LOS COSTOS DE INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DESCRITOS EN EL ANEXO D DEL PRESENTE PLIEGO DE LICITACION, SE DEBE INCLUIR EN EL PRECIO DE LA OFERTA TODOS LOS BENEFICIOS LABORALES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTE A RELACIONES OBRERO-PATRONO, EXCLUYENDO EN TODO MOMENTO AL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DE COSTOS POR ESTOS RUBROS.
3. LOS OFERENTES ADJUNTARAN A LA OFERTA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, POR EL TRES POR CIENTO (3%) DEL VALOR TOTAL OFERTADO, EXTENDIDA A FAVOR DE LA **FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA**. LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA TENDRA UNA VIGENCIA MINIMA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.
4. EL ADJUDICADO DEBERA REEMPLAZAR LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR OTRA DENOMINADA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, LA QUE DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DE QUE EL CONTRATO LE HA SIDO ADJUDICADO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO TENDRA VIGENCIA DESDE EL DIA DE INICIO DE LA EJECUCION O PRESTACION DEL SERVICIO HASTA TRES MESES DESPUES DEL DIA PREVISTO PARA LA FINALIZACION DEL CONTRATO.
5. LAS GARANTIAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 QUE ANTECEDEN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, LA NO INCLUSION DE DICHAS GARANTIAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
6. LAS GARANTIAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 QUE ANTECEDEN SE CONSTITUIRAN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SIGUIENTES:
 - a. GARANTIA BANCARIA O FIANZA, EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS.
 - b. FIANZA, EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA O ASEGURADORA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS.
 - c. CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA.

A.9 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A RESIDENCIAL SUYAPITA, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A, EN EL ANEXO D, SE DESCRIBEN LAS AREAS EXTERNAS Y AMBIENTES INTERNOS EN DONDE SE DEMANDA DE PERSONAL DE VIGILANCIA.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

A.10 CALIDAD

EL OFERENTE DEBERA CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDAS PARA TAL EFECTO, COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLO A SATISFACCION DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, HACIENDOSE ESPECIAL ENFASIS EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS GUARDIAS CON EL PERSONAL Y PACIENTES QUE ACUDEN AL HOSPITAL MARIA, EN EL ANEXO D SE ESPECIFICAN LOS ESTANDARES QUE DEBEN CUMPLIR EL PERSONAL DE VIGILANCIA REFERENTE AL TRATO CON LOS PACIENTES Y FAMILIARES QUE ACUDAN A LAS INSTALACIONES DEL HMEP.

ASI MISMO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL HMEP, SE ENCARGARA DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACION CORRECTA Y EFICIENTE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, DE ACUERDO A LOS ESTANDARES ENUMERADOS EN EL ANEXO D DEL PRESENTE PLIEGO LICITATORIO.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

PARTE B

B.0 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES.

LOS OFERENTES PRESENTARAN SUS OFERTAS FIRMADAS Y SELLADAS DENTRO DE TRES SOBRES ROTULADOS DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL NUMERAL A.5 DEL PRESENTE PLIEGO.

LOS SOBRES DEBERAN ROTULARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **PARTE CENTRAL:**
 - a. HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS; ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A RESIDENCIAL SUYAPITA.
2. **ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**
 - a. NOMBRE Y DIRECCION DEL OFERENTE.
3. **ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:**
 - a. OFERTA _____ DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-001-2010-HMEP;"PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS"
4. **ESQUINA SUPERIOR DERECHA:**
 - a. FECHA DE LA APERTURA

B.1 PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRAN FIRMES POR UN PLAZO DE TRES MESES, COMENZANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, RESERVANDOSE EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS LA FACULTAD DE PRORROGAR EL PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION.

B.2 RECEPCION DE OFERTA, FECHA, HORA Y LUGAR.

LOS SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS SERAN RECIBIDOS EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2010 HASTA LAS 5:00 P.M. EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, NO SE ACEPTARAN OFERTAS DESPUES DE LA HORA ANTES MENCIONADA.

B.3 RECEPCION DE LAS OFERTAS.

UNA VEZ CONSTATADA EL ESTADO DE LOS SOBRES, LAS OFERTAS SE COMENZARAN A RECIBIR EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- a. DOCUMENTACION LEGAL; ORIGINAL Y 2 COPIAS.
- b. DOCUMENTACION TECNICA; ORIGINAL Y 2 COPIAS, MAS COPIA ELECTRONICA.
- c. PROPUESTA ECONOMICA; ORIGINAL Y 2 COPIAS
- d. DURANTE EL PROCESO DE RECEPCION DE OFERTAS LAS MISMAS NO SE ABRIRAN PROCEDIENDO UNICAMENTE A SU RECEPCION, POSTERIORMENTE LA COMISION DE EVALUACION PROCEDERA A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LEGAL.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE REALIZARA CON LOS OFERENTES QUE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL SOBRE I Y II. LOS OFERENTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES SERAN CONVOCADOS PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

LOS SOBRES Y LA COPIA ELECTRONICA QUE CONTENIENEN LA OFERTA ECONOMICA SE ABRIRAN PUBLICAMENTE A NO MAS TARDAR EN 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS; ADJUDICANDOSE EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE HABIENDO CALIFICADO TECNICA Y LEGALMENTE PRESENTE LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.

UNA VEZ EFECTUADO EL ANALISIS TECNICO-LEGAL SE LES NOTIFICARA POR ESCRITO A TODOS LOS OFERENTES EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN SUS OFERTAS, DANDOSE UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES PARA QUE AQUELLOS OFERENTES QUE NO HAYAN SIDO CALIFICADOS PUEDAN PRESENTAR RECLAMOS Y/O ACLARACIONES.

A LOS OFERENTES QUE HAYAN SIDO CALIFICADOS Y TUVIEREN DOCUMENTOS QUE SUBSANAR SE LE DARA EL PLAZO DE CINCO DIAS HABILES PARA SUBSANAR DOCUMENTACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
PARTE C

C.0 EVALUACION DE LAS OFERTAS.

EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS UTILIZARA PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL.
2. CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS.
3. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ENUNCIADAS EN EL ANEXO D.
4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACION.
5. PRECIOS DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA.

C.1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE OFERTAS.

EN EL PROCESO DE ANALISIS, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, LA COMISION RECHAZARA Y DESCALIFICARA TODAS LAS OFERTAS EN LAS CUALES:

1. SE HAYAN OMITIDO LAS CARTAS PROPUESTAS DE LOS ANEXOS A, B Y C DEL PRESENTE PLIEGO DE LICITACION.
2. LA PRESENTACION PARCIAL DE LA OFERTA.
3. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ANEXO D.
4. CUANDO LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA. SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES :
 - A. OMITIDA
 - B. DEFECTUOSA EN NO APEGARSE AL MODELO ESTABLECIDO EN EL ANEXO D DE LAS BASES DE LICITACION
 - C. CUANDO FUERE PRESENTADA POR UN MONTO O VIGENCIA INFERIOR AL EXIGIDO.
5. LA OFERTA QUE CONTENGA RASPADURAS, ENTRELINEAS, ENMIENDAS O ERRORES QUE HAYAN SIDO SALVADOS EN EL CUERPO DEL ESCRITO DE LA OFERTA CON LA FIRMA EN CADA HOJA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
6. QUE LA OFERTA ESTE FIRMADA POR UNA PERSONA QUE NO ESTE LEGALMENTE AUTORIZADA PARA HACERLO.
7. SI EL OFERENTE AGREGA CUALQUIER DISPOSICION EN LA CUAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LA ADJUDICACION O QUE SUBORDINE SU OFERTA A UN CAMBIO EN LAS ESPECIFICACIONES O CUALQUIER OTRA CONDICION.
8. CUANDO SE COMPROBARE QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA NO ES VERAZ Y FIDEDIGNA.

C.2 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS.

1. LA ADJUDICACION SE HARA EN BASE A LA EMPRESA QUE OFREZCA MEJORES CONDICIONES PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.
2. EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA O FRACASADA LA LICITACION DE ACUERDO A LA LEY Y A LOS INTERES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

C.3 CANCELACION DE LA ADJUDICACION

EFFECTUADA LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE, SE PODRA CANCELAR, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CUANDO EL LICITADOR ADJUDICADO NO RINDA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE LICITACION.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

PARTE D

D.1 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO.

NOTIFICADA LA RESOLUCION AL OFERENTE SELECCIONADO, ESTE QUEDA OBLIGADO A FORMALIZAR EL CONTRATO Y PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO, DE NO HACERLO, LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA, HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA Y PODRA ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE QUE RESULTO EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASI SUCESIVAMENTE.

D.2 SANCION POR INCUMPLIMIENTO.

SI A CONSECUENCIA DE ALGUNA CIRCUNSTANCIA CALIFICADA, SE PREVEE UNA DEMORA EN EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION, A SOLICITUD DE PARTE Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PODRA CONCEDER POR UNA VEZ, LA PRORROGA DEL PLAZO RESPECTIVO, COMO LO DISPONE LA LEY, DE NO ACREDITARSE LA JUSTA CAUSA DE CONCEDERAN 30 DIAS PARA EL CUMPLIMIENTO; DEBIENDO PAGAR EL OFERENTE ADJUDICADO EL UNO POR CIENTO (1%) DIARIO SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO, LOS VALORES POR CONCEPTO DE MULTA COMENZARAN A CALCULARSE DESDE EL PRIMER DIA EN QUE SE INCURRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LOS QUE HA SIDO LA EMPRESA.

D.3 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE SOBRE LAS OBLIGACIONES, LE CORRESPONDEN AL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO SUSCRITO, NO SERA CONSIDERADO COMO TAL, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMPROBADO, ENTENDIENDOSE POR ELLO COMO IMPREVISTO A QUE NO ES POSIBLE RESISTIR, COMO UN INCENDIO O ACTOS DE AUTORIDAD EJERCIDOS POR UN FUNCIONARIO PUBLICO, DEBE REUNIR DOS CONDICIONES: LA IMPREVISIBILIDAD DEL HECHO FORTUITO, Y LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLA DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMAS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.

D.4 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SE REGULARA POR LO PACTADO CONTRACTUALMENTE POR EL MISMO.

D.5 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

POR LA PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, LA FORMA DE PAGO A LA EMPRESA QUE RESULTARE GANADORA SERA MENSUAL Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN HONDURAS, CONTRA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL SERVICIO QUE SERA PRESTADO, ADJUNTANDO COPIA DEL PAGO AL IHSS DE LOS EMPLEADOS QUE TRABAJAN PARA EL HMEP, ASI COMO EL INFORME DE MONITOREO Y EVALUACION CONTENIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, Y EL CUAL SERA ELABORADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

ESTE PAGO MENSUAL SE HARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. 90% DEL MONTO TOTAL PAGADERO POR LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.
2. 10% RESTANTE DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO PONDERADO QUE SE ESTABLEZCA EN LOS INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACION ELABORADOS POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, EN EL QUE SE DETALLAN EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PRESCRITAS POR EL HMEP.

D.6 PLAZO DE ENTREGA.

NO APLICA

D.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERA LA RESPONSABLE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y NORMAS LABORALES VIGENTES DE ACUERDO AL CODIGO DE TRABAJO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, EXIMIENDO COMPLETAMENTE Y EN FORMA INCONDICIONAL AL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, DE CUALQUIER CONFLICTO LABORAL ENTRE EL CONTRATISTA Y SUS EMPLEADOS, ASI MISMO EN CASO QUE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CONTRATADA PRESENTEN UNA DEMANDA O QUERELLA EN CONTRA DE LOS PATRONOS DE DICHA EMPRESA, QUE OCASIONEN HUELGA U OTRA ACCION QUE ENTORPEZCA LAS LABORES, EL HMEP PROCEDERA LEGALMENTE, DE MANERA QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA SIEMPRE DEBERA SER PRESTADO, ASI MISMO EL PERSONAL QUE MUESTRE ACCIONES QUE VAN EN CONTRA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS O DE LA DIGNIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL, SUS FAMILIARES O EMPLEADOS, TALES COMO VIOLACIONES, INSULTOS, MALOS TRATOS, COBROS INDEBIDOS, ACOSO SEXUAL U OTROS DENTRO DEL HMEP DEBE SER SUSTIDO INMEDIATAMENTE, EXIMIENDO AL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DE CUALQUIER DEMANDA O AMENAZA LABORAL, PENAL O CIVIL QUE SE PRESENTEN POR LAS ACCIONES DE ESTOS INDIVIDUOS, EL HMEP SE RESERVA EL DERECHO DE PENAR ECONOMICAMENTE A LA EMPRESA SI NO SE CUMPLEN CON ESTOS LINEAMIENTOS.

D.8 RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.

LA EMPRESA ADJUDICADA TENDRA LA OBLIGACION DE PRESENTAR UN INFORME MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. PLAN DE TRABAJO MENSUAL, SEMANAL Y DIARIO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA QUE REALICE LA EMPRESA QUE RESULTARE GANADORA.
2. BITACORA DE ACTIVIDADES DIARIAS, EN DONDE SE MUESTREN TODOS LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL HOSPITAL, TALES COMO ROBOS, INCENDIOS, INUNDACIONES, DERRUMBES, ASESINATOS, SUICIDIOS, CHOQUES DE VEHICULOS, ROBO DE VEHICULOS, TOMAS DE CALLES DE ACCESO, ETC.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LOS ACTIVOS DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS O SUS EMPLEADOS, ATRIBUIBLES A LA MALA PRAXIS, IMPERICIA O AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES SOLICITADOS EN EL ANEXO D DEL PRESENTE PLIEGO LICITATORIO.

D.9 VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 01 DE MARZO DEL 2010 AL 01 DE MARZO DEL 2011.

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

ANEXOS

A. CARTA PROPUESTA LEGAL.

COMISION DE EVALUACION
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN- 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: _____ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DE LICITACION EN REFERENCIA, CUYO SERVICIO OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

ACEPTO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL A.8.1 DE LA PRESENTE BASE DE LICITACION; LOS CUALES ADJUNTO EN ESTE SOBRE PARA QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISION DE EVALUACION, Y ME COMPROMETO ACEPTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL, QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

LA PRESENTE DOCUMENTACION LEGAL CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

B. CARTA PROPUESTA TECNICA.

COMISION DE EVALUACION
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN- 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: _____ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DE LICITACION EN REFERENCIA, CUYO SERVICIO OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

ACEPTO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TECNICOS SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL A.8.2 DE LA PRESENTE BASE DE LICITACION; LOS CUALES ADJUNTO EN ESTE SOBRE PARA QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISION DE EVALUACION, Y ME COMPROMETO ACEPTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA, QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

LA PRESENTE DOCUMENTACION TECNICA CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

C. CARTA PROPUESTA ECONOMICA.

COMISION DE EVALUACION
HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN- 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: _____ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DE LICITACION EN REFERENCIA, CUYO SERVICIO OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.
LA OFERTA ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE _____ (CANTIDAD EN LETRAS).

ACEPTO QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN LEMPIRAS Y ME COMPROMETO A INICIAR EL CONTRATO A LA FECHA ESTIPULADA POR EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

DECLARO QUE DE RESULTAR MI OFERTA COMO LA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, ME COMPROMETO A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE EMITA AL EFECTO, RENDIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%), DEL VALOR ADJUDICADO, Y DAR INICIO A LOS TRAMITES PARA EL SUMINISTRO OPORTUNO DEL SERVICIO QUE ORIGINA LA PRESENTACION DE ESTA CARTA PROPUESTA, A PARTIR DE LA FECHA REQUERIDA POR EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

SE ADJUNTA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL TRES POR CIENTO (3%) DEL VALOR OFERTADO QUE EQUIVALE A UN MONTO DE _____ (CANTIDAD EN LETRAS) CUYA VIGENCIA ES DEL DIA ____ DEL MES DE _____ HASTA EL DIA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

LA PRESENTE PROPUESTA ECONOMICA CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

D. CONDICIONES MINIMAS SOLICITADAS

ANEXO D.1

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO (SI ACEPTA O NO ACEPTA, ESPECIFICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO)
GENERALES		
Servicio de vigilancia exterior (Durante todo el año 2010)		
1	<p>El área total exterior del HMEP está distribuida de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificio 1. 2. Edificio 2. 3. Edificio 3. 4. Edificio 4. 5. Edificio 8. 6. Edificio 9. 7. Edificio A. 8. Edificio B. 9. Edificio C. 10. Edificio D. 11. Edificio E. 12. Parqueo principal. 13. Area de carga y descarga. 14. Area de tratamiento de aguas. 15. Areas verdes. 16. Oficinas de la Fundación María. 17. Entrada principal. 18. Calle de acceso principal (anillo periférico). 19. Calle de acceso secundaria (residencial Suyapita). 20. Calle de acceso a oficinas de la Fundación María. 	
2	La vigilancia exterior del HMEP se efectúa a través de casetas perimetrales dedicadas a estos fines, dichas casetas cuentan con las condiciones necesarias para albergar uno o dos guardias de seguridad, con sus respectivas armas y aditamentos extras.	
3	Las casetas perimetrales están ubicadas en puntos estratégicos, lo cual permite tener una panorámica completa de todos los ambientes, calles y accesos del HMEP	
4	<p>La ubicación física de las casetas perimetrales es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posta 1: Ubicada en la entrada principal del HMEP. 2. Posta 2: Ubicada en el portón de acceso a Residencial Suyapita. 3. Posta 3: Ubicada en el Edificio 8, contiguo al área de desechos y la galería de tubos. 4. Posta 4: Ubicada frente al edificio B, primer nivel, zona de hospitalización. 5. Posta 5: Ubicada frente a la planta de tratamiento de aguas residuales, en la parte inferior del Edificio E, Zona de hospitalización. 6. Muro perimetral: Esta zona abarca desde la calle de acceso que comunica al HMEP con el Anillo 	

HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO (SI ACEPTA O NO ACEPTA, ESPECIFICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO)
GENERALES		
Servicio de vigilancia exterior (Durante todo el año 2010)		
	Periférico, malla perimetral y zonas circunvecinas.	
5	<p>Para la prestación del servicio de vigilancia exterior se requiere del siguiente personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posta 1: Un guardia y un supervisor en turnos A y B 2. Posta 2: Un guardia en Turnos A y B. 3. Posta 3: Un guardia en turnos A y B. 4. Posta 4: Un guardia en turnos A y B. 5. Posta 5: Un guardia en turnos A y B. 6. Muro perimetral: Un guardia en turnos A y B. 	
6	<p>El total de guardias para el servicio de vigilancia exterior por turno es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turno A <ol style="list-style-type: none"> a. Posta 1: 1 guardia y 1 supervisor. b. Posta 2: 1 guardia. c. Posta 3: 1 guardia. d. Posta 4: 1 guardia. e. Posta 5: 1 guardia. f. Muro perimetral: 1 guardia. TOTAL: 6 guardias y 1 supervisor. 2. Turno B <ol style="list-style-type: none"> a. Posta 1: 1 guardia y 1 supervisor. b. Posta 2: 1 guardia. c. Posta 3: 1 guardia. d. Posta 4: 1 guardia. e. Posta 5: 1 guardia. f. Muro perimetral: 1 guardia. TOTAL: 6 guardias y 1 supervisor. 	
7	El personal de vigilancia no deberá en ningún momento dejar descubiertas las áreas del HMEP, por lo que se deberán realizar roles para los recesos de los mismos, en el caso específico de la ingestión de alimentos.	
8	<p>El personal de vigilancia que labore en los turnos mencionados anteriormente deberá cumplir las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uniforme distintivo de la compañía. 2. Carnet de identificación. 3. Guardar las buenas costumbres y las normas de aseo personal. 4. Mostrar una conducta amable hacia las personas que visiten y laboren en las instalaciones del HMEP. 5. No ingerir bebidas alcohólicas ni presentar aliento alcohólico o estar bajo efectos de otras drogas. 	
9	Los servicios de seguridad deberán prestarse durante fines de semanas, días feriados, fiestas nacionales y otros.	
10	El Servicio de Seguridad deberá prestarse durante las (24) horas del día, independientemente de cualquier situación externa al HMEP.	

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO (SI ACEPTA O NO ACEPTA, ESPECIFICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO)
GENERALES		
Servicio de vigilancia exterior (Durante todo el año 2010)		
11	La empresa de seguridad que resultare ganadora se someterá en todo momento a las órdenes giradas por el Gerente del HMEP o por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de dicho hospital.	

ANEXO D.2

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	SI ACEPTA	NO ACEPTA
NORMAS DE CALIDAD Y CONDUCTA			
1	Prestar el servicio de seguridad en forma continúa utilizando los medios y normas necesarias para proteger y conservar todos los bienes muebles e inmuebles que forman los activos del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, oficinas administrativas, oficinas de la Fundación María y ambientes internos de dicho hospital.		
2	Proporcionar personal apto, capacitado y entrenado en labores de seguridad, ya sea por las FFAA o por la Secretaria de Seguridad, utilizando todos los medios y medidas necesarias para proteger y conservar todos los bienes HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, así como la integridad de los funcionarios, empleados, pacientes, familiares y visitas que se encuentran en las instalaciones del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.		
3	Es de carácter obligatorio llevar un registro diario de entrada y salida del personal visitas, vehículos y equipo, para detectar, prevenir y evitar cualquier acto o acción de terceras personas que pudieran afectar negativamente los intereses del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, oficinas administrativas y oficinas de la Fundación María.		
4	Todo funcionario o visita que ingrese al HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS deberá identificarse con un documento que porte fotografía (Tarjeta de identidad, Carnet del IHSS, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carnet de residente).		
5	El personal de vigilancia deberá anotar el nombre de la persona que ingresa, el motivo, la hora de entrada y la hora de salida, además de proporcionarle al visitante su respectiva identificación, la cual deberá ser entregada a la salida del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.		
6	El personal de vigilancia deberá evitar, en todo momento, que vendedores ambulantes se posesionen de las áreas de acceso al HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, los cuales deberán ser desalojados inmediatamente, ya que de acuerdo a Ley, es prohibida la permanencia de estas personas cerca de establecimientos de atención de salud (Hospitales, Clínicas y otros)		
7	Responder en un 100% por los daños, pérdidas, deterioros o extravíos que sufran los bienes localizados en las áreas del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (mencionadas anteriormente), siempre y cuando sean ocasionados por descuido o por acción directa del personal adscrito a la empresa.		

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

8	Si se comprueba las responsabilidades descritas, previa evaluación del valor de los bienes, estos se deducirán sobre el monto del contrato, reservándose el HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS a tomar acciones legales en caso del no cumplimiento de la presente cláusula.		
9	Instruir a funcionarios y empleados de cada dependencia sobre el uso de medidas de seguridad adjuntando a la oferta un detalle de los mismos.		
10	La firma contratada deberá de controlar la entrada y salida de los empleados del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, así mismo de no permitir el ingreso del personal y vehículos en los días y horas inhábiles, sin previa autorización por parte de la Gerencia del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, o el personal que éste designe.		
11	La empresa contratada deberá conocer ampliamente los reglamentos y normas en el HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, la cual será proporcionada una vez firmado el contrato.		
12	Proporcionar al Jefe del Departamento de Servicios Generales del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS informes semanales y mensuales sobre la realización del servicio.		
13	Mantener reuniones mensuales de evaluación con el personal que el Jefe del Departamento de Servicios Generales del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS designe, sin embargo la empresa queda sujeta a presentar un informe de los incidentes, si hubiesen, en relación con sus obligaciones contractuales.		

ANEXO D.3

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	SI ACEPTA	NO ACEPTA
CONDICIONES DE DISTRIBUCION DE PERSONAL			
1	La distribución del personal en las áreas de trabajo comprenderá 2 turnos (A, Y B), en las veinticuatro horas del día (hábil o inhábil)		
2	La empresa contratada registrará el personal en las horas de entrada y salida, de acuerdo a lo dispuesto en el manual de normas y procedimientos del sistema de seguridad del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS. Así mismo esta autorizado para registrar las personas, para evitar la introducción de elementos que pudieren resultar nocivos a los bienes materiales y a las personas y en la entrada salida con el objeto de evitar la sustracción de artículos y materiales que pertenecen a cada dependencia.		
3	La vigilancia externa deberá ser cubierta por personal masculino y/o femenino, ambos recursos deberán estar entrenados en el uso, manejo y mantenimiento de armas de fuego, no será una limitante la edad de los guardias, siempre y cuando estos no sean mayores a 60 años.		
4	Implementos mínimos requeridos que portaran los Guardias de Seguridad a) Uniforme (limpio y presentable) b) Carnet de identificación (con fotografía). c) Armas de fuego (pistolas, escopetas y fusiles). d) Armas blancas (machetes, cuchillos, etc). e) Dotación de municiones por arma. f) Radio comunicadores de largo alcance. g) Silbatos.		

**HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
LPN-001-2010-HMEP**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 001-2010-HMEP
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

	h) Linterna de mano. i) Capotes para el agua.		
5	Las sustituciones por enfermedad, vacaciones, permisos y otras ausencias, serán suplidas de inmediato para que la planilla de empleados ofrecido este siempre completa y de conformidad existiendo una vigilancia permanente.		
6	En caso de encontrar personas sustrayendo bienes del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS o cometiendo algún delito dentro del perímetro del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS; el personal de seguridad deberá someter a dichas personas y luego presentarlas a las autoridades competentes; en caso de oposición al arresto, el personal de la empresa de vigilancia estará facultado para realizar otro tipo de acciones avaladas por la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional.		
7	El personal de la empresa de vigilancia asignado a la caseta de entrada del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS deberá realizar una revisión completa (interior y maletera) de los vehículos que ingresen al HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, con el fin de evitar hurtos o sustracción de insumos del HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.		